

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4354,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

11 SET. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 836 de fecha 30.08.2013 del Director de Administración y Finanzas;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

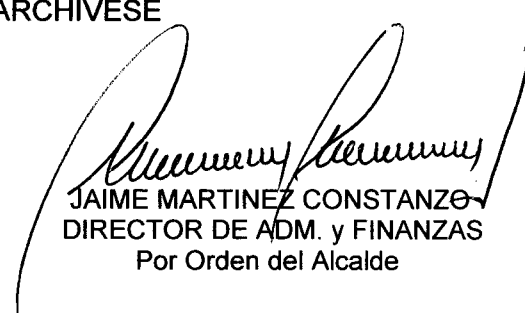
1.- **SUSCRIBASE** Contrato para el "Servicio de Mantenimiento de Máquinas Fotocopiadoras", ID 2765-119-L113, con el oferente OSCAR BARRIOS SANCHEZ (New Copy), RUT N° 8.081.270-1, para la mantención de 03 fotocopiadoras LANIER y 03 fotocopiadoras SHARP, por un monto mensual de \$24.000 por mantención mensual de cada máquina fotocopiadora. Anual \$1.764.000. La mantención incluye Toner y respuestos.

2.- **SUSCRIBASE** Contrato para el "Servicio de Mantenimiento de Máquinas Fotocopiadoras", ID 2765-119-L113, con el oferente ALEJANDRO GOLDSMITH MORENO (Promaq Chile), RUT N° 4.668.447-8-1, para la mantención de 01 fotocopiadora CANON IR 1022, por un monto mensual de \$32.000. Anual \$384.012. La mantención incluye Toner y respuestos.

3.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato correspondiente, en los términos que señalan las bases y la oferta presentada por los oferentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZA
DIRECTOR DE ADM. y FINANZAS
Por Orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.